

Proteak – México
Plan de Acción Ambiental y Social (PAES o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	SGAS	1. Presentar las MIA para las plantaciones de Melina.	1. MIA.	1. 3 meses después de que se rente el terreno de cada plantación.
1.2		1. Obtener la certificación FSC para las plantaciones de Melina.	1. Certificados de FSC.	1. 48 meses después del establecimiento de la plantación.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Actualizar el Procedimiento de Búsqueda y Adquisición de Tierras para plantaciones de Melina (PBAT), estableciendo los criterios para dar cumplimiento con la ND5, ND6, ND7 y ND8. Determinar áreas de exclusión evaluando si la ubicación propuesta para el desarrollo de las nuevas plantaciones: a. Genera reasentamiento. b. Genera conversión de hábitats. c. Es un territorio indígena que esté ubicado contiguo o dentro de una zona de amortiguamiento de 0 a 5 kilómetros de las tierras potenciales. d. Es un área donde se espera encontrar elementos de patrimonio cultural. 2. Documentar el proceso de adquisición de tierras.	1. PBAT actualizado. 2. Evidencia de la implementación del Procedimiento (check list).	1. Antes de la próxima adquisición (compra/ arrendamiento) de tierra después de la firma del contrato. 2. Anualmente en el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.4		1. Complementar la identificación de riesgos teniendo en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), los riesgos asociados con el cambio climático (CC) y las oportunidades de adaptación para las plantaciones de Melina.	1. Identificación de riesgos complementada, incluyendo emisiones de GEI, CC y oportunidades de adaptación.	1. 12 meses después de la firma del contrato.
1.5	Análisis de alternativas	1. Desarrollar un paquete tecnológico a nivel operacional para reducir el uso de agroquímicos y buscar alternativas de especies de cultivos de cobertura que funcionen a nivel local para las plantaciones de Melina.	1. Paquete tecnológico.	1. 36 meses de desarrollo gradual para el control biológico, 1 año para cultivos de cobertura, después de la firma del contrato.
1.6	Riesgos de género	1. Firmar la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de la Mujer. 2. Completar la herramienta de análisis de brecha de género (WEP por sus siglas en inglés).	1. Declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de la Mujer firmada. 2. Herramienta de análisis de brecha de género WEP completada.	1. 3 meses después de la firma del contrato. 2. 3 meses después de la firma del contrato.
1.7	Exposición al cambio climático	1. Trabajar en la búsqueda de clones nuevos adaptados a las diferentes condiciones previstas por el INECC, como individuos resistentes a los vientos o a la sequía y reportar avances.	1. Reporte con identificación de clones nuevos adaptados.	1. Progresivo con reportes anuales en el ICAS.
1.8	Capacidades y competencias organizativas	1. Designar los recursos humanos con las capacidades y experiencia necesarias y recursos financieros suficientes de manera continua requeridos, para gestionar los riesgos e impactos AyS para la expansión.	1. Número de personas contratadas.	1. Progresivo con reportes anuales en el ICAS.
1.9	Pueblos Indígenas	1. Realizar análisis adicionales cuando haya presencia de comunidades indígenas en un rango de 0 a 5 km de las tierras potenciales para alquilar, evitando impactos en sus tierras.	1. Análisis adicionales. 2. Medidas de mitigación de riesgos establecidas y medidas para descartar las tierras.	1. Cuando ocurra y reportar anualmente en el ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		<ol style="list-style-type: none"> Establecer medidas de mitigación de riesgos cuando las tierras potenciales se ubican dentro de un área de amortiguamiento predefinida de una comunidad y en qué casos la empresa no adquirirá las tierras. Realizar consultas con las comunidades en áreas pertenecientes a PI, para acordar tiempos y horarios para la circulación del transporte de Proteak. Preparar un acuerdo entre los PI y Proteak con los resultados acordados. 	<ol style="list-style-type: none"> Directrices para evitar impacto del transporte en tierras de PI. Acuerdo de tiempos y horarios entre Proteak y los PI. 	<ol style="list-style-type: none"> Antes de cualquier adquisición de tierra para el proyecto. Antes de cualquier adquisición de tierra para el proyecto. Cada 6 meses mientras se adquieran todas las tierras.
1.10		<ol style="list-style-type: none"> Inscribir los contratos, ya sea de arrendamiento o de aparcería rural con ejidatarios, en el Registro Agrario Nacional, para efectos de transparencia hacia terceros. 	<ol style="list-style-type: none"> Contratos inscritos en el Registro Agrario Nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> Cada que se realice un contrato con ejidatarios y reportar anualmente en el ICAS.
1.11	Comunicaciones externas	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar e implementar un procedimiento para el manejo de comunicaciones externas que incluya los métodos descritos en la ND1. 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para el manejo de comunicaciones externas actualizado e implementado. 	<ol style="list-style-type: none"> 6 meses después de la firma del contrato.
1.12	Mecanismo de quejas para comunidades afectadas	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el mecanismo de quejas para proporcionar a las comunidades afectadas un proceso accesible y eficaz para presentar quejas y reclamos, que puedan surgir sobre las actividades de los proyectos y actividades de la empresa. Debe además ser apropiado para recibir y abordar denuncias por acoso sexual, violencia de género o discriminación, además de permitir a las partes interesadas expresar preocupaciones sobre los actos del personal de seguridad, considerando e investigando todas las denuncias de actos abusivos. 	<ol style="list-style-type: none"> Mecanismo de quejas para comunidades afectadas actualizado. 	<ol style="list-style-type: none"> 6 meses después de la firma del contrato.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero	<ol style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de alternativas que compare el uso del fuego con la aplicación de plaguicidas considerando aspectos A&S para luego avanzar con el Plan de Manejo del Fuego teniendo en cuenta los resultados. Desarrollar e implementar un Plan de Manejo del Fuego con apoyo de expertos en silvicultura y fuego que promueva la eliminación gradual de esta práctica y que considere medidas alternativas al uso de plaguicidas, teniendo en cuenta las propuestas en la Guía de Operaciones de Explotación Forestal de IFC (Guía sectorial de IFC). Hacer un inventario de GEI en todas las operaciones y presentar resultados a BID Invest. 	<ol style="list-style-type: none"> Análisis de Alternativas. Plan de Manejo del Fuego. Inventario de GEI. 	<ol style="list-style-type: none"> 12 meses después de la firma del contrato. 12 meses después de la firma del contrato. Anualmente.
3.2	Consumo de agua	<ol style="list-style-type: none"> Implementar las técnicas descritas en la Guía Sectorial de IFC que ayudan a prevenir y controlar los impactos en la calidad y cantidad de agua, las zonas ribereñas y los humedales. 	<ol style="list-style-type: none"> Reporte de técnicas adicionales para implementar, incluidas en los procesos de Proteak sobre la prevención y el control de los impactos en la calidad y cantidad de agua, las zonas ribereñas y los humedales. 	<ol style="list-style-type: none"> 3 meses después de la firma del contrato.
3.3	Manejo y uso de pesticidas	<ol style="list-style-type: none"> Incluir pruebas de monitoreo de herbicidas y pesticidas utilizados en prácticas silvícolas en actividades de plantación. 	<ol style="list-style-type: none"> Pruebas de monitoreo incluidas. 	<ol style="list-style-type: none"> Anualmente en el ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el Plan Estratégico de Seguridad en el Transporte para reforzar la formación en sensibilidad cultural de los conductores que transiten cerca de comunidades indígenas. Capacitar personal de transporte en temas de seguridad. 	<ol style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Seguridad en el Transporte actualizado. Programa de capacitación. 	<ol style="list-style-type: none"> 6 meses después de la firma del contrato. Anualmente en el ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
4.2	Gestión y Seguridad de Materiales Peligrosos	1. Realizar capacitaciones comunitarias sobre el manejo de residuos agroquímicos y reciclaje.	1. Pruebas de capacitaciones comunitarias sobre el manejo de residuos agroquímicos y reciclaje.	1. Anualmente en el ICAS.
4.3	Exposición de la comunidad a enfermedades	1. Identificar los riesgos e impactos para la salud y la seguridad en las comunidades. 2. Establecer un mecanismo de seguimiento para evaluar y actualizar periódicamente la información.	1. Riesgos e impactos para la salud y la seguridad en las comunidades identificados. 2. Mecanismo de seguimiento.	1. 6 meses después de la firma del contrato. 2. 9 meses después de la firma del contrato.
4.4	Personal de Seguridad	1. Actualizar los procedimientos de seguridad para incluir las directrices de contratación, normas de conducta, equipamiento y supervisión del personal de seguridad, así como la legislación aplicable, con base en los principios de proporcionalidad y las prácticas internacionales recomendadas. 2. Capacitar personal de seguridad. 3. Realizar investigaciones razonables para asegurarse que los encargados de la seguridad no hayan estado implicados en abusos pasados.	1. Procesos de seguridad actualizados. 2. Programa de capacitación. 3. Resultados de investigaciones.	1. 6 meses después de la firma del contrato. 2. Anualmente en el ICAS. 3. 9 meses después de la firma del contrato.
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Requisitos generales	1. Implementar las recomendaciones para controlar y prevenir la pérdida de biodiversidad de la Guía Sectorial de IFC y reportar sus avances a BID Invest.	1. Reporte sobre la implementación de las recomendaciones para controlar y prevenir la pérdida de biodiversidad. 2. Avances.	1. 6 meses después de la firma del contrato. 2. Anualmente en el ICAS.
6.2	Habitats Naturales	1. Establecer que la adquisición/arrendamiento de tierras que aun tenga partes consideradas hábitat natural sean tratadas como áreas de reserva y gestionadas de acuerdo a los requerimientos de la FSC. 2. En el caso de adquisición/arrendamiento de tierras con presencia de hábitat natural, se debe implementar un Plan de Conservación de Biodiversidad.	1. Presentar un Reporte donde se detallen todas las áreas con hábitat natural e información de su gestión, de acuerdo con los requerimientos de la FSC. 2. Plan de Conservación de Biodiversidad.	1. Anualmente en el ICAS. 2. Anualmente en el ICAS.